

CERTIFICADO

En mi calidad de Secretario Abogado del Panel de Expertos, cumplo con certificar que a esta fecha, no se ha ingresado discrepancia alguna relativa a las Bases Definitivas de la Comisión Nacional de Energía, sobre la realización del Estudio de los Sistemas Medianos de Cochamó, Hornopirén e Isla de Pascua.

Se otorga el presente Certificado a petición de la Comisión Nacional de Energía.

Santiago, 19 de junio de 2007.



José Manuel Ojeda Rosas
Secretario Abogado del
Panel de Expertos